



SE-70

Florencia, 03 JUN 2021

CIRCULAR No. 00074

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAQUETA

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS  
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Dar a conocer los nuevos ítems de la planilla de seguimiento y control de la jornada laboral de docentes, directivos docentes y administrativos.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta los cambios en el contenido de la planilla de seguimiento y control a la jornada laboral de docentes, directivos docentes y administrativos que reportan los Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos a su cargo, las cuales son enviadas los días veinticinco (25) de cada mes, presenta y da a conocer los ítems que fueron incluidos, así:

- ✓ Alternancia
- ✓ Número de horas de permanencia en el Establecimiento Educativo
- ✓ Número de horas que permaneció dictando clases
- ✓ Total horas laboradas

ALTERNANCIA (Marque con una (X) si el funcionario esta o no trabajando alternancia)		NUMERO DE HORAS DE PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO (En este Campo se diligencia el numero de horas que el docente, directivo docente o administrativo permanece en el establecimiento educativo al día )																																	
SI	NO	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	TOTAL	
																																			0
																																			0
																																			0

NUMERO DE HORAS QUE PERMANECIO DICTANDO CLASES (En este Campo se diligencia el numero de horas que dicta clases el docente al día )																										Total Horas Laboradas							
26	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		20	21	22	23	24	25	total
																																0	0
																																0	0
																																0	0

Por lo antes expuesto, es importante informar que los datos mal diligenciados de las mencionadas planillas, tiene afectación directa a la nómina que es generada mensualmente, debido a que un reporte con inconsistencias por acción y/o por omisión, puede originar detrimento patrimonial, lo cual constituye una responsabilidad para el Rector o Director que la presentó, teniendo en cuenta el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 734 de 2002 y las funciones señaladas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001.

Igualmente, se resalta que corresponde a esta Secretaría, verificar por la calidad de la información suministrada por los directivos docentes, de conformidad con la facultad de administrar la planta de personal, señalada en el artículo 6 numeral 6.1.2 de la Ley 715 de 2001 y se exhorta a entregar de manera oportuna las planillas de seguimiento y control a la jornada laboral, suministrando información fidedigna, evitando que se inicien acciones disciplinarias, fiscales y penales.

Por último, se comunica que la no entrega de las planillas de seguimiento y control a la jornada laboral de docentes, directivos docentes y administrativos, en el tiempo determinado en la Circular 129 de 2017 expedida por esta Secretaria, genera el no pago de salarios de los servidores públicos del Establecimiento Educativo, acudiendo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1647 de 1967.

  
YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS  
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo: Luz Marina Romero Santamaria – Jefe Oficina Administrativa y Financiera  
Proyectó: Yovanny Leal Zambrano – Profesional Universitario SED

Anexo: Nueva Planilla de seguimiento y control de la jornada laboral

“Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región “Caquetá Somos Todos”  
Calle 15 Carrera 10 No. 10-11 Barrio El Centro. Tels: (8) 4353887 · (8)4362130

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)- [www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)-[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co)- [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia